

---

## PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

---

*El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.*

*El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.*

*Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.*

### **ESTRATEGIA EUROPA 2020**

*La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.*

*La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:*

- Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;*
- Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,*
- Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas*

*La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento "inteligente, sostenible e integrador". En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo en la versión de 2018 recién aprobada. [Más información de la Estrategia Europa 2020.](#)*

*El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia Europa 2020. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.*

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2018 para incorporar los principios del Pilar de Derechos Sociales, vigentes en 2019. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1995 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 15 de mayo de 2019, centrada en el primer trimestre de 2019.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoge en el [Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo](#), otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>LOS INDICADORES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019</b>	<b>4</b>
<b>INDICADORES BÁSICOS</b>	<b>11</b>
<b>INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020</b>	<b>12</b>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO</b>	<b>13</b>
Directriz 5. Impulsar la demanda de mano de obra	13
Directriz 6. Aumentar la oferta de trabajo y mejorar el acceso al empleo, las cualificaciones y las competencias	16
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y la eficacia del diálogo social	20
Directriz 8. Promover la igualdad de oportunidades para todos, fomentar la integración social y combatir la pobreza	21
<b>DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO</b>	<b>22</b>
<b>FUENTES ESTADÍSTICAS</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020</b>	<b>24</b>

## LOS INDICADORES EN EL PRIMER TRIMESTRE 2019

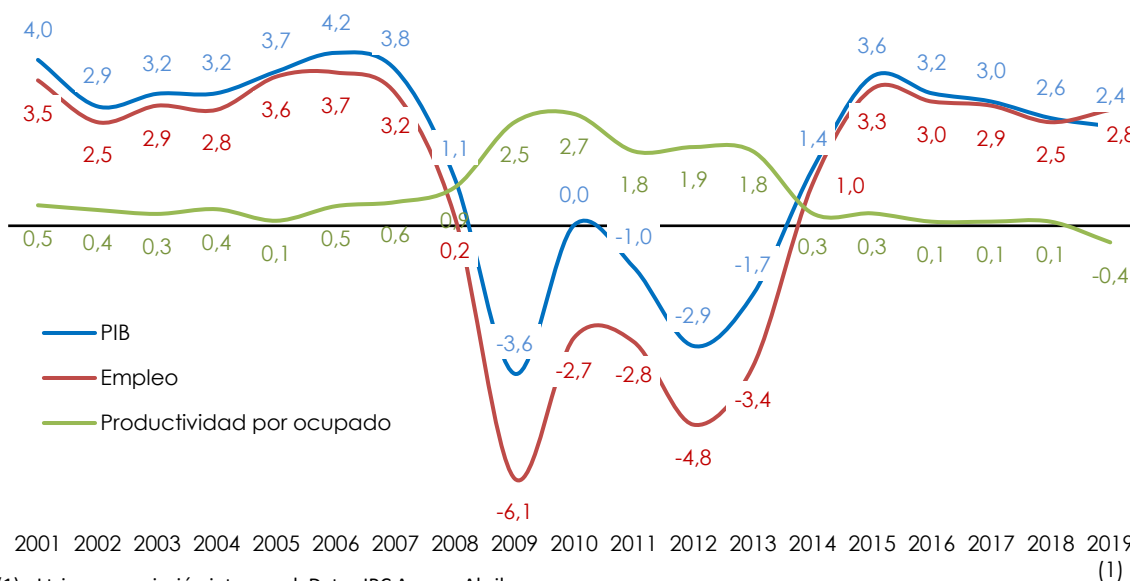
En los primeros meses de 2019 la actividad económica presenta ritmos de crecimiento más elevados de los previstos inicialmente, a pesar del entorno exterior menos favorable, manteniendo el diferencial de crecimiento con los países de la Eurozona.

De acuerdo con el avance de los principales agregados del PIB del Instituto Nacional de Estadística, publicado el 30 de abril, en el primer trimestre de 2019 el PIB habría experimentado un incremento trimestral del 0,7%, 1 décima superior al registrado en el trimestre anterior, y del 2,4% en términos interanuales. Paralelamente, se estima un incremento anual del empleo, expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2,8%, lo que habría supuesto la creación de 510 mil empleos, en un contexto de descenso de la productividad aparente del trabajo, del -0,4%, acompañado de un incremento del coste laboral unitario del 1,7%.

En el conjunto de 2018 la economía experimentó un incremento del 2,6% y del 2,5% el empleo, lo que supuso la creación de algo más de 450 mil empleos.

### El empleo acelera el ritmo anual de crecimiento hasta el 2,8% en el 1T 2019

#### Tasas de crecimiento interanual



(1).- I trim., en variación interanual. Datos IPC Avance Abril

FUENTE: INE, Contabilidad Nacional Trimestral de España.

Desde el inicio de la recuperación, a finales de 2013, los ritmos de crecimiento en España están siendo más elevados que los registrados en la **eurozona**, diferencial que se mantiene en estos momentos. Los datos avanzados de Eurostat para el primer trimestre de 2019 estiman un crecimiento trimestral del PIB del 0,4% en la Zona euro y del 0,5% en la UE-28, que ascendería al 1,2% y al 1,5% en términos interanuales, respectivamente. En cifras medias del año 2018 habrían registrado un incremento del 1,8% y del 1,9%, respectivamente, frente al 2,5% registrado en España. Por su parte, el

empleo habría aumentado, también, a menor ritmo que en España, un 1,4% en la Eurozona y un 1,3% en la UE-28, frente al 2,5% en España.

Las **Previsiones de Primavera 2019** de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 7 de mayo, revisan ligeramente a la baja las formuladas en Invierno. Se estima para la Zona euro un crecimiento en 2019 del 1,2% y algo más elevado en 2020 (1,5%), con una tasa de paro descendente, en el entorno del 7%. Para España se prevé un crecimiento del 2,1% en 2019 y del 1,9% en 2020, en línea con lo previsto por los diversos Organismos, en un contexto de creación de empleo a tasas similares y tasa de paro descendente, que bajaría al entorno del 12% en 2020.

El FMI, en sus previsiones de abril mantiene sin apenas cambios las formuladas para España en enero: se prevé un crecimiento del PIB del 2,1% en 2019 y del 1,9% en 2020, entre las más dinámicas de las economías europeas, un crecimiento del empleo del 1,6% y del 0,6%, respectivamente, junto con una tasa de paro que bajará al entorno del 14% en 2020.

Para la **economía española**, las últimas previsiones del Ministerio de Economía y Empresa, del pasado 30 de abril, en el marco de la actualización del Plan de Estabilidad y del Programa Nacional de Reformas para 2019, prevén un crecimiento del PIB para 2019 del 2,2% y del 1,9% para 2020, junto con un crecimiento del empleo del 2,1% y del 1,8%, respectivamente, anticipando que la tasa de paro bajará al entorno del 12% en 2020.

Respecto a la evolución del **mercado de trabajo en España**, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE del primer trimestre de 2019, presenta un comportamiento trimestral estacional: en el primer trimestre el empleo desciende en 93.400 personas, un 0,5%, y el paro aumenta en 49.900, un 1,5%, a la vez que salen de la población activa 43.500 personas. En términos desestacionalizados, el empleo aumenta un 0,8% y el paro desciende un 2,9%.

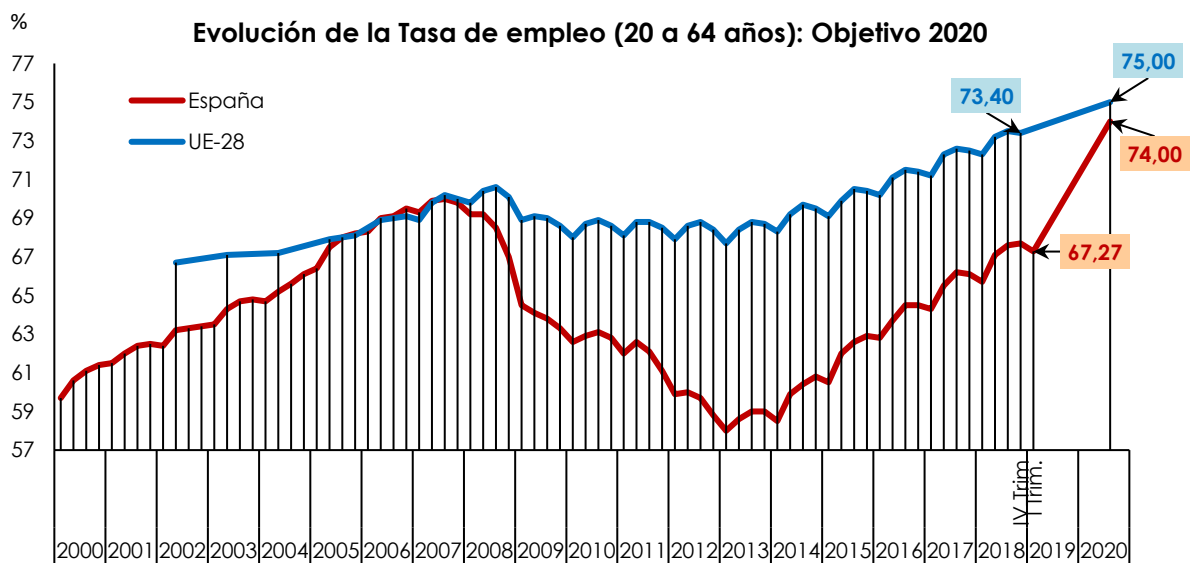
En términos anuales, se intensifica el ritmo de creación de empleo y de reducción del paro que se viene observando a lo largo de los últimos cinco años: en el último año el empleo ha aumentado en 596.900 personas, a un ritmo del 3,2%, en el entorno de los 19,5 millones de ocupados, 19.471.100 ocupados, a la vez que el paro ha descendido en 441.900 personas, un 11,6%, a 3.354.200 desempleados. La población activa aumenta en 155.100 personas, un 0,7%, hasta los 22.825.400 activos.

Son, de nuevo, el empleo a tiempo completo junto con los asalariados indefinidos los que concentran la mayor creación de empleo, manteniendo un ritmo anual de crecimiento elevado: 510.500 y 455.100 más, respectivamente, a un ritmo del 3,2% y del 3,9%.

En cuanto a las tasas, en el primer trimestre de 2019, en relación con el primer trimestre de 2018, la tasa de actividad para la población de 15 a 64 años se mantiene prácticamente en el mismo nivel, en el 73,4% (1 décima por debajo). Por su parte, la tasa de empleo sube 1,4 puntos en el último año, al 62,5%, y la tasa de paro baja al 14,7% de la población activa, 2 puntos inferior a la de hace un año. La tasa de temporalidad se sitúa en el 25,9%, 2 décimas por debajo de la de hace un año, mientras que la tasa de empleo a tiempo parcial sube al 14,9%.

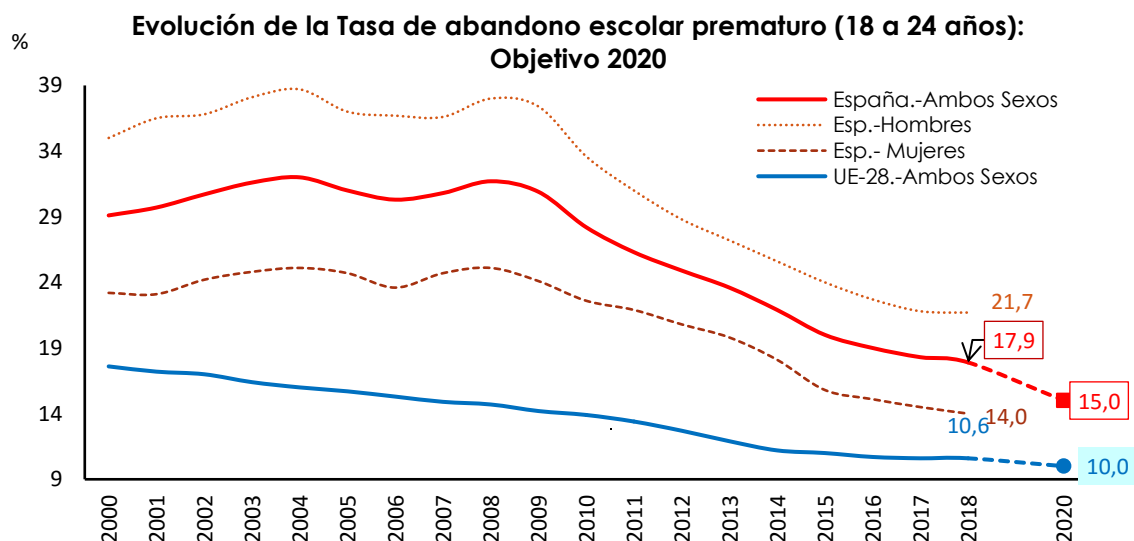
En relación con los **objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia de empleo**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el primer trimestre de 2019, según la EPA, baja 4 décimas, hasta el 67,3%, algo más de 6 puntos por debajo del objetivo fijado para España para 2020 (74%). No obstante, esta cifra es 1,6 puntos superior a la de hace un año, siendo la tasa de empleo más alta entre los hombres, 73,3%, que entre las mujeres, para las que se sitúa en el 61,3%. En todo caso,

se observa que el empleo ha ido aumentando entre los trabajadores de 20 a 64 años, a un ritmo de crecimiento en el entorno o superior al 2,5%, lo que ha supuesto la creación de 560 mil empleos adicionales en el último año, a una tasa del 3,0%.



FUENTE: EUROSTAT.

En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, en 2018, último dato disponible, ha seguido reduciéndose la tasa, con descensos tanto en hombres como en mujeres: la tasa global descendió 4 décimas, al 17,9%, a 3 puntos del objetivo del 15% fijado para 2020. En la UE, con datos de 2018, se situó en el 10,6%.

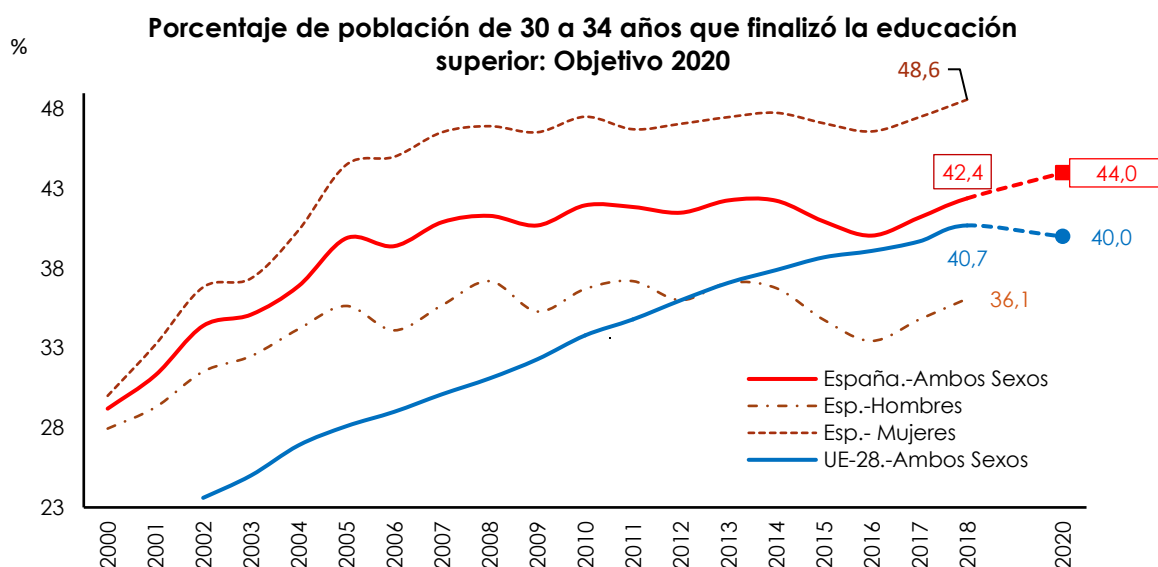


FUENTE: EUROSTAT

Desde 2008, la tasa de abandono escolar se ha ido reduciendo paulatinamente, de forma más marcada entre los hombres que entre las mujeres. En el conjunto del periodo 2008/2018, la tasa global se ha reducido en 13,8 pp, más de 16 pp entre los hombres y 11,1 pp entre las mujeres. Si bien, la tasa se mantiene lejos de la media europea que, de acuerdo con el último dato disponible a nivel de Eurostat, en 2018 se situaba en el 10,6%, con una tendencia descendente aunque menos marcada que en España.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en el primer trimestre de 2019 se situó en el 43,8%, 2,6 puntos superior a la de un año antes, continuando con la tendencia ascendente observada hasta 2013, para estabilizarse en 2014, caer en 2015 y 2016 y recuperarse en los años siguientes.

Las personas de 30 a 34 años con este nivel de estudios representaban en España en 2018, de acuerdo con los datos de Eurostat, el 42,4%, 1,7 puntos por encima del presentado por la UE-28, situado en el 40,7%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 48,6%, que entre los hombres, 36,1%, si bien en 2018 aumenta en ambos, en 1,3 puntos porcentuales entre los hombres y 1,1 puntos entre las mujeres.



FUENTE: EUROSTAT

En cuanto a los **objetivos prioritarios en materia educativa**, directamente vinculados al mercado de trabajo, dichos objetivos se complementan con los dirigidos a la población en general, en el contexto del *Marco Estratégico de la Educación y la Formación 2020* (ET 2020). Se establecen 4 objetivos comunes a nivel UE: aprendizaje a lo largo de la vida y movilidad, mejorar la calidad y eficiencia de la educación y la formación, promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, relanzar la creatividad y la innovación en todos los niveles educativos.

El seguimiento de los objetivos se realiza anualmente a partir de unos indicadores clave. Estos indicadores hacen referencia a la **educación de la primera infancia** de forma que el 95% de los niños de 4 años estén escolarizados, objetivo que España supera ampliamente con datos de 2017, ya que el 97,3% lo están frente al 95,3% de media en la UE; a la reducción por debajo del **15% del alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas** a partir del PISA, para el que España se sitúa en una posición algo más favorable que la media de la UE, de forma que presenta una menor proporción de alumnos con carencias en comprensión lectora (16,2% frente a 19,7% en la UE) y en ciencias (18,3% frente a 20,6% en la UE) e igual en matemáticas (22,2%); a una **tasa de empleo del 82% para los recién titulados**, más baja en España (71,9%) que en la media UE (80,2%) y, por último, en relación con la participación del **15% de la población adulta en formación continua**, para el que España se sitúa en el 9,9% y la UE en el 10,9%. Como se ha señalado, estos indicadores se completan con los arriba mencionados, relativos a la **reducción de la tasa de**

**abandono escolar** temprano y al incremento de la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios**.

Para completar el análisis de los indicadores de los objetivos de la *Estrategia Europa 2020*, se analiza a continuación la evolución del **paro de larga duración (PLD)**, sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE relativa a la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral<sup>1</sup>, aprobada en febrero de 2016.

La Recomendación prevé, según se viene destacando, un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información de referencia para su seguimiento, tal y como se comentó en los Observatorios anteriores, sigue el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquéllos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs “por tiempo en desempleo”.

De acuerdo con los datos de la EPA, según el criterio de Eurostat, en el primer trimestre de 2019 el **PLD** ha descendido en 17.400 personas, a 1.293.190 personas, acumulando un descenso anual de 297.800 personas (un -18,7%). Por su parte, la tasa de PLD sobre la población activa desciende al 5,7%, 1,3 puntos porcentuales por debajo de la alcanzada un año antes. En cuanto a su incidencia, afecta al 38,6% del total de parados, 3,3 puntos inferior a la de hace un año. En el conjunto de la UE la incidencia media, para la población de 15 a 64 años, es más elevada: en el cuarto trimestre de 2018, último dato disponible a nivel de Eurostat, la incidencia fue del 42,5%, alcanzando el 45,5% en la Zona euro, frente al 39,6% en España en ese trimestre.

En cuanto a la **coordinación de las políticas económicas y de empleo** en el marco de la Unión Europea<sup>2</sup>, dentro del Semestre Europeo 2019 iniciado en noviembre con la presentación del “*Paquete de Otoño*”, en un entorno algo menos favorable de la economía a nivel mundial, las grandes prioridades y directrices de la Unión Europea se centran en el impulso de la inversión, la introducción de nuevas reformas estructurales para una economía más productiva e integradora y en una política presupuestaria equilibrada.

A finales de abril los Estados miembros remitieron a Bruselas las actualizaciones de los *Programas Nacionales de Reformas 2019* y los *Programas de Estabilidad 2019/2022*. Paralelamente, ha continuado la supervisión multilateral del cumplimiento de las Recomendaciones específicas a los Estados miembros por parte de la Comisión, para, a partir de los Programas presentados y del exámen exhaustivo de los Informes por países, elaborar las Recomendaciones conjuntas a la UE y las específicas a los Estados como referencia de actuación en 2019/2020, las cuales serán ratificadas por el Consejo Europeo, previsiblemente en el mes de julio, dando por concluido el Semestre Europeo 2019.

En este contexto, a primeros de junio la Comisión presentará el denominado “**Paquete de Primavera 2019**”, con las Recomendaciones conjuntas y las específicas a los Estados miembros para los próximos 12/18 meses, sobre la base de los PNRs y de los Programas de Estabilidad actualizados en 2019.

**En el ámbito específico de España**, el 30 de abril la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó la remisión a Bruselas de la actualización del

---

<sup>1</sup> [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01))

<sup>2</sup> El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la *Estrategia Europa 2020* se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015, de las que las relativas a empleo han sido actualizadas en julio de 2018 para incorporar los principios del pilar europeo de derechos sociales, y cuyo texto íntegro puede encontrarse en el Anexo de este Informe.

Programa Nacional de Reformas 2019 y del Programa de Estabilidad 2019/2022, con las nuevas previsiones macroeconómicas para los cuatro próximos años, junto con las políticas a desarrollar en los años inmediatos.

El **Programa Nacional de Reformas 2019** de España continúa con la agenda de reformas como base para garantizar un crecimiento sostenible y equilibrado, intensivo en empleo, a partir de la Agenda del Cambio aprobada en febrero, en el marco de los objetivos de la Europa 2020, de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y del Pilar europeo de derechos sociales y de acuerdo con las Recomendaciones específicas del Consejo UE a España.

En el **ámbito laboral** se proponen una serie de medidas con el objetivo de propiciar un empleo inclusivo y sostenible desde el punto de vista medioambiental y de la cohesión social. El objetivo es garantizar un mercado de trabajo eficiente y justo. Con tal finalidad, se desarrollarán medidas agrupadas en los siguientes ejes:

- *Reducción de la segmentación del mercado laboral*, simplificando y reordenando la diversidad de contratos de trabajo hacia tres fórmulas contractuales básicas -indefinido, temporal estructural y formativo-, junto con la implantación de un Fondo basado en la implantación gradual de un sistema de cuentas individuales de capitalización para la movilidad, formación, despido y jubilación.
- *Lucha contra el desempleo juvenil y el desempleo de larga duración*, a partir del Plan de choque por el empleo joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T, 2019-2021 para prevenir y reducir el desempleo de larga duración, ya vigentes.
- *Medidas contra la precarización del mercado de trabajo y el fraude laboral*, mediante el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020, en vigor desde julio 2018, a la vez que se garantiza que en el medio plazo el Salario Mínimo Interprofesional alcance el 60% del salario medio.
- *Lucha contra la brecha de género en el mercado laboral*, en el marco del Real Decreto-Ley 6/2019 para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, aplicable tanto al empleo privado como al empleo público. Se contempla, específicamente, la reforma del Estatuto de los Trabajadores para reducir la brecha salarial y se establece la obligación para las empresas de llevar un registro con los valores de los salarios. Se prevé, asimismo, según se recoge en la Agenda del Cambio, medidas específicas para cerrar la brecha de género en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- *Gestión de la inmigración y atracción de talento*, para conseguir una migración ordenada, regular y segura, reforzando el sistema de contrataciones circulares en origen.

En el **ámbito de la inclusión social**, junto a las políticas de empleo y formativas como mecanismo clave para la inclusión, en 2019 se seguirán desarrollando actuaciones para apoyar a los colectivos más vulnerables, en torno a los siguientes ejes:

- *Lucha contra la pobreza y la exclusión social*, a través de La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, aprobada en marzo, para dar cobertura a los colectivos más vulnerables, como compromiso con la cohesión social.



- *Reto demográfico: envejecimiento y despoblación*, con los objetivos de luchar contra la despoblación, afrontar el envejecimiento demográfico y corregir los efectos de la población flotante.
- *Refuerzo de la protección social en el mercado de trabajo*, dando la cobertura necesaria a personas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad, tales como los parados de larga duración, pensionistas, jóvenes, inmigrantes y determinados colectivos de trabajadores.
- *Integración de los inmigrantes*, mediante la gestión de la diversidad del fenómeno migratorio y su introducción en todas las políticas públicas a través de un nuevo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración sobre cuatro principios básicos: igualdad, ciudadanía, interculturalidad e inclusión social,
- *Lucha contra la pobreza energética*, en el marco de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, en la que se define oficialmente la pobreza energética y se establece objetivos de reducción a 2025.

Para concluir, el próximo **Consejo Europeo** se celebrará en Bruselas los días 20 y 21 de junio, en el cual se abordarán cuestiones relativas al ámbito del empleo, el crecimiento y la competitividad, entre otras materias. Posteriormente, se ratificarán las Recomendaciones a los Estados miembros para 2019/2020, las cuales serán adoptadas formalmente por el Consejo de la UE en el mes de julio, dando por cerrado el Semestre Europeo 2019.